dos: Juan Velasco Perez, Francisco Mateo Barrera, Vicente Mateo Barrera. José Mateo Sánchez. Guadalupe de Cos Noriega. José Jiménez Cámara. David Fiteni Serrano. Antonio Montero y un individuo conocido por «Arroyo», por no haber probado su participación en los hechos.

3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido, como asimismo del automóvil marca «Crhysler», matricula SE-12884.

que lo transportaba

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la infracción de contrabando apreciada se refiere, por no existir indicios de culpabilidad entre éstos y los desconocidos propietarios del género materia de este expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el articulo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cadiz, 14 de septiembre de 1961.-El Secretario.-Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.-4.021.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jejatura Central de Trájico por la que se convoca concurso para determinar los tipos y marcas de equipos radio-telefonicos, vehiculos y otras mercancias, autorizado por Decreto del dia 11 de agosto de 1961, publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia 14 de septiembre del mismo ano.

Hasta las doce horas del dia que se cumplan los veinte habiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Centra: (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Rios, número 7, piso 2.0)

La apertura de pliegos tendra lugar en dichas oficinas a las doce horas del dia siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y

El pliego de condiciones estará de manificato en las mencionadas oficinas los dias y horas hábiles del plazo establecido para

la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendidas en el papel timbrado, correspondiente, dentro de un sobre señalado con el número 1, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso para determinar los tipos y marcas de diversas mercancias que precisa la Jefatura Central de Tráfico.» En otro sobre señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente cerrado y lacrado, se incluirá la documentación técnica y extremos exigidos en el mismo pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, domiciliado en según poder notarial otorgado a su favor, o copia de la escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, todo lo cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestion), enterado del anuncio inserto en el «Boltin Oficial del Estado» del dia de septiembre de 1961 y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso de elección de marcas o tipos de diversas mercancias convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en dicho concurso.

A este respecto formula la siguiente relación: (relación numerada de las mercancias ofertadas).

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado en su caso).

Madrid, 14 de septiembre de 1961.-El Jefe central de Tráfico, José Luis Torroba Lloroute.-3.792.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se reclifican los anuncios aparecidos en el «Boletin Oficial del Estado» de 5 y 11 de los corrientes, relativos a los concursos convocados por esta Dirección General para adquisición de ocho camiones motor «Diesel» y catorce remolques de fabricación nacional

En los anuncios insertos en las páginas 12986 y 13262 del «Boletin Óficial del Estado» de 5 y 11 de septiembre corriente, respectivamente, convocando concurso público para adquisición de ocho camiones motor «Diesel» y catorce remolques de fabricacion nacional, se dice en su apartado 5. parrafo final. que «la: proposiciones se redactarán en papel sellado o papel comun con póliza de tres pesetas» debiendo decir que «las proposiciones se redactarán en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas», como se preceptúa en la Ley de Timbre del Estado.

Madrid, 21

de septiembre de 1901.--El Director general,

P. D., Luis Villalpando.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de julio de 1951 por la que se autoriza como Colegio de Enseñanza Media de Grado Elemental masculino de Barcelona a la «Agrupación Escolar».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Agrupación Escolar», establecido en la calle Tres Llits, número 3, de Barcelona, solicitado por su propletaria, doña María Bonet Santacana:

Resultando que completado el expediente fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media en 31 de octubre para su informe reglamentario, la que en 8 de febrero manifiesta que el Colegio se encuentra en condiciones de funcionamiento para ser clasificado en la categoria de Autorizado Elemental que solicita, y que el Rectorado en 11 de febrero informa en el mismo sentido:

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 8 de abril emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media, procede que este Centro sea clasificado en la categoria de Autorizado do Crado Elemental, como solicita»;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios señalados por el Decreto de 21 de julio de 1955 («Boletin Oficial del Estado» de 11 de agosto) que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento antes citado.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio «Agrupación Escolar», de Barcelona, en la categoría de Autorizado Elemental, como sclicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 3 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de agosto de 1961 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación de Salón de Actos del Instituto Laboral de Sabinanigo (Huesca)».

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio), por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de «Ampliación del Salón de Actos